

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21398** PONTEVEDRA

Edicto.

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

Primero.- Que en la Sección I Declaración Concurso 100/2012, referente al deudor "Mecanizados Ume Producción, Sociedad Limitada", se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Vigo, 6 de junio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120045178-1